

# EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes.—Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de La Lechuga número 1. cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, residiendo libreros ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

## PARTE OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Nota de la cancillería de Estado anunciando que el día 5 ha tenido la honra el Excmo. Sr. D. José Polo de Bernabé de poner en manos del excelentísimo señor presidente de los Estados Unidos de América la carta de S. M. que le acredita como su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, habiendo merecido con tal motivo la más favorable acogida.

Decreto concediendo indulto á Félix Granados García, sentenciado á la pena de muerte por la Audiencia de Madrid en causa sobre robo en cuadrilla, del que resultaron dos homicidios; conmutándose dicha pena por la inmediata de cadena perpetua. —Idem promoviendo al empleo de brigadier comandante general subinspector del arma de artillería del distrito de Burgos, á D. Rafael de la Elave y de la Llave, coronel más antiguo de la expresada arma.

Conforme á lo dispuesto en el tit. 4.º del reglamento de 15 de Enero de 1870 y en el decreto de 4 de Julio del mismo año se ha dispuesto, por orden de 2 del corriente, que se provea por concurso la cátedra de geografía é historia vacante en el Instituto de Guadalupe.

(Gaceta de hoy.)

Decreto del ministerio de Hacienda determinando: «Artículo 1.º Se conceden dos suplementos, importantes pesetas 3.125 y 1.042, á los créditos de los capítulos 2.º y 3.º respectivamente de la seccion 1.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales, «Presidencia del Consejo de ministros», del presupuesto de gastos correspondiente al año económico 1871 á 1872. Art. 2.º El importe de los referidos suplementos se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante del Tesoro, y el resto con los recursos ordinarios de 1871 á 1872. Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura de las disposiciones de este decreto.

### Bonos del Tesoro.

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro, vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 1.191 á 1.221. —El día 9 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas de señalamiento se hallen señaladas con los núms. 154 á 159.

### Billetes del Tesoro.

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro, vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 826 al 840.

—La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 9 del corriente, de diez á una de la tarde: Interés de depósitos en efectos públicos segundo semestre de 1871, números 3.801 al 3.850 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador, números del 426 á 450 de sorteo. —Direccion general de la Deuda pública.—Secretaría.—En los días 9 y 10 del mes actual se pagará por la tesorería de estas oficinas el importe de las carpetas de intereses del 3 por 100 consolidado y cartereras, cuyos números á continuacion se expresan: Día 9.—Intereses del 3 por 100 consolidado, carpetas números 3.831 al 3.856.

Id. de cartereras de Abril, préstamo de 30 millones, carpetas números 1 al 9. —Día 10.—Intereses del 3 por 100 consolidado, carpetas, números 3.857 al 3.892. Id. de cartereras de Abril, préstamo de 20 millones, carpetas números 1 al 8.

### ELECCIONES.

A continuacion publicamos la lista de los candidatos que, segun los últimos datos recibidos, han alcanzado mayoría en los tres días de eleccion, lista que puede considerarse como exacta, y en cuyo resultado poco puedan influir los datos relativos á algunos distritos que aun faltan. Como ya hemos dicho, la F á los federales, la M á los moderados, la R á los radicales y la G á los carlistas.

- Alava, 2 diputados.** Vitoria, Ortiz de Zárate, C. Amurrio, Varona, M.
- Albacete, 5 diputados.** Albacete, Guizarro, R. Almansa, Sagasta (D. T.), A. Hellin, Moya, A. Casa-Ibañez, Valera, R. Alcaraz, Estrada, A.
- Alicante, 10 diputados.** Alicante, J. Vas, A. Orihuela, Carbo, A. Dolores, Capdepone, A. Elche, F. Vas, A. Mondar, Amat, A. Villena, Cruzada Villamil, A. Alcoy, Castelar, F. Pego, Albareda, A. Villajoyosa, La Hoz, A. Dénia, Casurro, A.
- Almería, 8 diputados.** Belez Rubio, Arenal, A. Vera, Anglada, R. Purcheña, Navarro (D. C.), A. Sorbas, Abellan, R. Almería, Morcillo, M. Canjajar, Toro y Moya, A.

- Gorgal, Carrillo, A. Berja, Damato, R. Avila, 4 diputados. Arévalo, Gomez, A. Arenas, Perez (D. Z.), A. Piedrahíta, Rico, A. Badajoz, 10 diputados. Badajoz, Salmeron, F. Almendralejo, Montero Espinosa, A. Zafra, Somolinos, F. Llerena, Bueno, A. Don Benito, Orellana, A. Castuera, Moreno Nieto, A. Villanueva de la Serena, C. de Villanueva, A. Mérida, Piñero, M. Fregenal, Ayala, A. Jerez, Groizard, A. Balears, 7 diputados. Palma, D.º, Pascual y Casas, R. Idem 2.º, Villalonga, C. Idem 3.º, Val, F. Inca, Fiol, R. Mahon, Ladra, F. Menacor, Quintana, R. Ibiza, Palau, A. Barcelona, 18 diputados. Distrito 1.º, Fabregas, R. Idem 2.º, Figueras, F. Idem 3.º, Boet, F. Idem 4.º, Pi, F. Idem 5.º, Soler, F. Berga, Lander, C. Villafraanca, Boet, F. Igualada, Gomis, A. San Feliu, Martí Torres, F. Arenys de Mar, Batés, A. Mataró, González Llorente, A. Granollers, Ferragés, A. Tarrasa, Rib, F. Manresa, Reig, A. Villanueva y Geltrú, Balaguer, A. Vich, Pons, A. Castellterol, Maluquer, A. En los distritos de Tarragona y Villafraanca se duda quién obtendrá el triunfo, pues los candidatos adictos tienen otras noticias que el gobierno. Burgos, 8 diputados. Miranda, Rivera, R. Briviesca, Albareño, C. Villadiego, La Hoz, C. Burgos, Salayerría, M. Aranda, Portela, E. Castrogiriz, Alonso Martínez, A. Salas, Higueras, F. Villarayo, Peña, C. Cáceres, 10 diputados. Cáceres, Castro-Serna, A. Alcantara, Montesinos, A. Trujillo, Quijano, A. Navalmoral, Angulo, A. Coria, Zugasti, A. Hoyos, Fiori, A. Plasencia, García, F. Cádiz, 10 diputados. Distrito 1.º, González Romero, A. Idem 2.º, Topete, A. Idem 3.º, Sanlúcar, Gomez Agüera, F. Puerto de Santa María, Federico Villalva, A. Grazalema, Rios Rosas, A. Arcos de la Frontera, Moreno Rodríguez, F. Algeciras, González Roncero, A. Medina Sidonia, Alvarez Jimenez, A. San Fernando, Malcampo, A. Castellón, 7 diputados. Nules, J. Bañon, A. Segorbe, Alegre, A. Lucena, duque de Tetuan, A. Albocacer, Tamayo, C. Castellón, Chermá, F. Morella, Salvador, C. Vinaroz, Bañon (D. Francisco), A. Ciudad-Real, 6 diputados. Almadén, Peñuelas, A. Ciudad-Real, Boada, C. Alcazar, Chico de Guzman, A. Daimiel, Sanchez Milla, A. Villanueva de los Infantes, Gutiérrez de la Vega, A. Almagro, hay dudas entre los candidatos. Potosí, C. y Soría, Santa Cruz, A. Posadas, Civico, A. Montilla, Vega Armijo, A. Lucena, Burgos, R. Córdoba, Hornichuelos, A. Priego, Trillo, A. Cabra, Ulloa (D. J.), R. Montoro, Isasa, A. Pozoblanco, Sepúlveda, A. Hinojosa, I. Gomez, A. Coruña, 14 diputados. Ferrol, Perez, A. Capital, Corrales, F. Betanzos, Carballo, A. Padrón, Orense, A. Santiago, Romero Ortiz, A. Corcubion, Pardifias, A. Carballo, Linares, A. Puentedeume, M. de Villamiel, A. Santa María de Ordono, M. de Corvera, A. Anzua, Galderson Colantes, A. Carral, Conde de Almirante, A. Muros, Moreno, R. Noya, Romero Ortiz, A. Santa María, Tejero, A. Cuenca, 6 diputados. Tarancon, Villaba, A. San Clemente, Torres Meña, R. Cuenca, Rodrigo, C. Motilla, Romero y Girón, R. Cañete, Moreno Abadía, A. Huete, Fernández de Luz, A. Gerona, 8 diputados. Santa Coloma, Quintana, A. Gerona, Sagasta, A. Figueras, Suñer, F.

- Vilademuls, Mariño, A. Torroella, Castilla, A. Olot, Rocca, A. Puig, Roca, A. La Bisbal, Oranes, F. Granada, 11 diputados. Distrito 1.º, Rey, A. Idem 2.º, Sanchez Vago, F. Loja, Ruiz Villegas, A. Santa Fé, Borrero, A. Alhama, Chacon, A. Baza, Arabaca, A. Gaudix, Abarco, I. Orgiva, Manilla, I. Albuñol, Rey, A. Motril, Garvayo, A. Huéscar, Villaviciencia, R. Guadalupe, 5 diputados. Guadalupe, Ortiz de Pinedo, A. Sigüenza, Abellera, A. Colina, González de la Peña, A. Brihuega, Hernandez, A. Pastana, García, A. Guipúzcoa, 4 diputados. San Sebastian, La Sala, A. Vergara, Urcela, C. Tolosa, Rezusta, C. Azpeita, Alchibar, C. Huelva, 4 diputados. Aracena, Castelar, F. Valverde, Manuel Garrido, A. Huelva, Joaquín Garrido, A. La Palma, Lafite, A. Huesca, 7 diputados. Jacá, Gabin, A. Boltaña, Laguna, A. Fraga, Sopena, R. Barbastro, Blanc, F. Huesca, García Lopez, F. Sariñena, Bayona, A. Benabarre, P. Monsal, R. Jaén, 9 diputados. Carrión, Ortiz, A. Baza, Aduña, A. Ubeda, Alameda, A. Andjar, Agramonte, A. Martos, Fuentes, M. Jaén, Serrano Domínguez, A. Villacarrillo, Parra, A. Alcalá, León y Llerena, A. Cazorra, Ledoyna, A. Leon, 9 diputados. Villafraanca, Saavedra, A. Ponferrada, Curiel, A. Leon, Arriola, R. Astorga, Miranda, A. Valencia-Cuevas, R. Sahagun, Font, A. La Bañeza, Clavijo, A. La Vecilla, Solis, C. Muriás, Taladrá, A. Llerida, 8 diputados. Balaguer, Brau, A. Borjas, Teixidó, A. Sot, Agullo, F. Trenc, Castellar, E. Seo, Tagle, A. Solsona, Civit, C. Cervera, Ferrer, A. Logroño, 4 diputados. Torrecilla, Perez, A. Arnedo, Colmenares, A. Logroño, Barrenechea, A. Santo Domingo, Delgado, A. Lugo, 11 diputados. Vivero, Sanz, A. Mondoñedo, Martínez, A. Rivedo, Cancio, A. Lugo, Pedrosa, C. Sarria, Lopez, A. Becerra, Becerra, R. Vallabá, Aladro, A. Fonagrada, Ulloa, A. Chantada, Ardanaz, I. Quiroga, Vazquez, A. Monforte, Rodríguez, A. Madrid, 12 diputados. Palacio, Montero Rios, R. Hospicio, Beranger, R. Centro, Zorrilla, R. Congreso, Martos, R. Hospital, Gallana, F. Lantua, Estevanez, F. Audiencia, Becerra, R. Navalcarnero, Benitez, A. Jetafe, Perti, R. Chinchón, Rodríguez, R. Alcalá de Henares, Paga, A. Torreleguina, Luis, A. Malaga, 11 diputados. Distrito 1.º, Loring, A. Idem 2.º, Arias, A. Idem 3.º, Torreblanca, A. Idem 4.º, Torrox, Robledo, A. Velez-Málaga, Rute, A. Antequera, Romero Robledo, A. Campillo, Ruizefio, A. Coin, Lopez Dominguez, A. Archidona, Lafuente, A. Gaucín, Rios Rosas, A. Ronda, Rios Rosas, A. Murcia, 10 diputados. Distrito 1.º, Fontes, A. Idem 2.º, Pagan, A. Idem 3.º, Gisbert, A. Cartagena, distrito 1.º, Salmeron, F. Idem 2.º, Lapizburu, F. Lorea, Gomez Marin, R. Totana, Sicilia, A. Mula, Zabalbaro, A. Yedra, Cánovas, A. Cieza, Cánovas (D. E.), A. Navarra, 7 diputados. Tudela, Colmenares, C. Tafalla, Iribas, C. Aoz, Echevarría, C. Estan, Muzquiz, C. Estella, Nocedal, G.

- Olza, Cruz Ochoa, C. Pamplona, Sanz y Lopez, C. Orense, 9 diputados. Rivadavia, Merelles, A. Orense, Perez, A. Ginzó, García, A. Verín, Feijóo, A. Carballino, Quiroga, A. Tribes, Alau, A. Bande, Bugallal, A. Valdeorras, Maciá, A. Oviedo, 14 diputados. Luarca, Olaverrieta, A. Avilés, San Miguel, R. Lena, Campo Sagrado, M. Oviedo, Alegre, F. Gijón, Cienfuegos, C. Villaviciosa, Caneja, C. Villanes, Ruiz Gomez, A. Vega de Rivadavia, Anjoala, A. Cangas de Tineo, conde de Toreno, M. Belmonte, Ballador, A. Pravia, Lopez Grado, A. Laviana, González, M. Infiesto, Cortes Llanos, A. Tineo, Vallín, A. Palencia, 5 diputados. Palencia, Alvarez, R. Astudillo, Polanco, A. Carrión, Piza Pajares, A. Saldaña, Collantes, M. Cervera, Navarro Rodrigo, A. Pontevedra, 11 diputados. Pontevedra, Vega de Armijo, A. Caldas, Sagasta (D. Pedro), A. Cambados, Izquierdo, A. Puente Caldeas, Rodríguez Seoane, A. Redondea, Fontan, A. Cañiza, Eslayen, A. Vigo, Chao, F. Tuy, Martine Barcia, R. Puentesareas, Armesto, A. Lalin, Alzugaray, A. Tavorres, Oca y Gil, A. Salamanca, 11 diputados. Salamanca, Rios Rosas, A. Peñaranda Ródano, F. Sequeros, Aparicio, A. Santander, Cagigal, A. Cabuerniga, Encinas, A. Torrelavega, García Lomas, A. Laredo, Cagigas, A. Villacarrido, Suárez, A. Segovia, 4 diputados. Segovia, Avelilla, A. Santa María de Noya, De Blas, A. Cuellar, Martínez, A. Riaza, Manso, A. Sevilla, 12 diputados. Distrito 1.º, Sagasta, A. Idem 2.º, Candau, A. Idem 3.º, Lopez, A. Idem 4.º, Pastor, A. Moron, Corbacho, A. Utrera, Sanchez Silva, A. Eñija, García de León, A. Carmona, Bermudez, A. Gazalla, Paris, A. Sanlúcar la Mayor, Arístegui, A. Sevilla, 12 diputados. Sanlúcar la Mayor, Arístegui, A. Sorja, Aceña, A. Burgo de Osma, Ruiz Zorrilla, R. Almazán, Bedmar, R. Agreda, Espejo, R. Tarazona, 8 diputados. Tarazona, Risa, F. Roquetas, Riñal, A. Torres, Villamil, E. Falset, Rius, R. Reus, Abreuza, F. Vendrell, Calvo, A. Valls, Grau, A. Gandesa, Oriol, C. Teruel, 6 diputados. Alharcón, Magaña, A. Montalbán, Martín Herrera, A. Teruel, Iranzo, A. Mora, Lopez Guizarro, A. Valderrobres, León Cappa, A. Alcázar, De Pedro, A. Toledo, 8 diputados. Toledo, Gullón, A. Illescas, Montes, A. Torrijos, Aguila, A. Talavera, Yguierdo, A. Puente del Arzobispo, Moneca (D. Angel), A. Orgaz, Martos, R. Lillo, González, A. Valencia, 15 diputados. Distrito 1.º, Sorriá, F. Idem 2.º, Chapa, A. Idem 3.º, Guerrero, F. Idem 4.º, Capdepone, A. Gandía, Ripoll, R. Torriente, Soriano Plasen, R. Alcañiz, Santos, A. Chiva, Trechuelo, A. Requena, Moliné, R. Albalade, Gosalvez, C. Succa, García Caro, A. Liria, Villarroya, A. Sagunto, Ros Escote, A. Chelva, Rosell, A. Enguera, Parra, A. Valladolíd, 6 diputados. Valladolíd, Muro, F. Nava, Pimentel, C. Pineda, Gmazon, A. Medina del Campo, Miranda, G. Villalon, Nuñez de Arce, A.

**Vizcaya, 4 diputados.** Balmaseda, Mascara, C. Bilbao, Novia, C. Durango, Antuñano, C. Guernica, Villadola, C. Zamora, 6 diputados. Zamora, Zorrilla, R. Puebla de Sanabria, Santiago, A. Benavente, Gullón, A. Toro, González Zorrilla, R. Villalpando, Muñoz, A. Alcañices, Paderna, A. Zaragoza, 10 diputados. Distrito 1.º, Pablo Soler, F. Idem 2.º, Gil Berges, F. Caspe, Rozas, R. Almuña, Patricio Lozano, F. Daroca, Gomez, C. Borja, Salvador Herrando, A. Calatayud, Aranda, A. Tarazona, Navarro Ochoteco, A. Belchite, Benamejí, C. Egea, Ballesteros (D. Pio), A. EL BARRIO DE LAS MUSAS. Durante los revueltos tiempos de la Edad Media, cuando limitaban el perímetro de la que al cabo había de ser asiento y normal residencia de las cortes de España, los cubos y contrafuertes de las puertas del Sol y de Guadalupe, extendiéndose desde el último de estos ingresos, con direccion á la iglesia de Atocha y cruzando rambales, breñas y aguas cenagosas, un descuidado y tortuoso sendero que, encerrado en doble hilera de árboles y copados álamos, guiaba desde la villa á los fieles que en determinadas épocas del año concurrían, ora á rezar en el venerado santuario, ya á solazarse en los huertos y ventorrillos esparcidos por sus contornos. Solía detenerse el romero en las ermitas que el fervor religioso constriera á lo largo del camino, apartándose diligente de alguno que otro tugurio, albergue propio de gente pícarosa y maleante, que el lucro y la necesidad detentan entre aquellos matorrales y vericuetos. Acrecentábase en el entre tanto el vecindario de Madrid, gracias á la predileccion con que los monarcas de Castilla solían mirar á la antigua ciudad de los carpentanos, y al comedia la decima sexta centuria, habiéndose trasladado á su alcazar el tetrarca y autocrático Felipe II, fueron comprendidos en el casco de la villa los barrios ó arrabales de San Martín, San Ginés y Santa Cruz. Rompióse entonces el muro que desde la mencionada puerta del Sol, y tocando en la que ahora llamamos plaza de Matute, enlazaba el nuevo recinto con los torreones de la puerta de Moros, situados en el primitivo, quedando así precible el portillo de Valdecas, cerca del cual, Anton Martín, benefactor ilustre de aquellas edades, habia erigido su celebre enfermería. Aun no ha concluido el siglo XVII, cuando ya el caserío muéstrase creciendo de un modo considerable entre el mencionado portillo y la nombrada basílica. Circunscrita la calle de Atocha al trayecto que media desde la Plaza Mayor al hospital de Anton Martín, salva los almenados muros, y ostentando edificios consagrados al culto y á la beneficencia, dilatase hasta las márgenes del arroyo que llena el cauce de un áspero barranco. Desaparecen los viejos que con sus verdes pámpanos cubrian alturas y sinuosidades, descuaja el alarife la copa del arraigado olivar, y ejecutándose desmontes y terraplenes, surgen de aquel descampado mansiones aristocráticas y tranquilos cenobios, humildes casas y privilegiadas iglesias, asilos y hospederías, jardines y teatros, que siembran en todas direcciones la vida, la animacion y el movimiento. Si tomando por base la plazuela del Angel y las calles de San Sebastian y del Príncipe, concentramos nuestra atencion en el caserío que avanza hacia el Retiro, teniendo como limites las calles del Prado y de Atocha, encontraremos una burgada que encierra preciosos recuerdos para el erudito, el artista y el literato. Combinándose las naturales consecuencias de la organizacion social, entonces en auge, con los exclusivos privilegios de que gozaban honras y cenobios, no se permitía á la gente llana elevar sus casas de modo que desde sus ventanillas pudieran inquirir lo que en los sagrados recintos ocurría. Otros, que no se hallaban en este caso, mediante la distancia que separaba sus moradas de los conventos, renuncian á construirse de mas de un piso, proponiéndose con tal recurso, librarse de la incombusta gabela registrada en los anales financieros de la época con el nombre de regalia del aposento. Y si á esto se agrega que la administración municipal se miraba reducida á cobrar, sisas y sacar impuestos; si se tiene presente que la policía urbana era desconocida, que no habia ni alumbrado, ni limpieza pública, ni higiene popular, ni nada de lo que al presente constituye la economía íntima de las poblaciones bien regidas, no se estrañará que el barrio llamado de las Huertas, con sus vias y costumbres avanzadas, presentase un aspecto, sobre ingrato, miserable y repugnante. Largos y monótonos cursos, abarcando espaciosos jardines, de cuya hermosura disfrutaban solo sus afortunados poseedores; casas á la malicia y á la flameca con sus pesados y redundantes aleros, algún que otro retablo alumbrado durante la noche por la tibia luz de empuñado farolillo; iglesias, hospitales y monasterios sin atractivo arquitectónico en sus estrambóticas ó vulgarísimas fachadas; inmundos estercerolos; encharcados parajes y tascas donde en nefando consorcio Baco y Venus recibían fácil y vergonzoso culto; aquí, en resumen, la peculiar fisonomía del cuartel que, andando el tiempo, denominábase, y con razón, recinto privilegiado de las musas. Simulacro abreviado de la sociedad en sus tipos predominantes, habitando desde el humilde buhonero y el hampón escapado de galeras, hasta el opulento magnate cuya existencia consumían galanos y franquicias; desde el goliarda y el alguacil de casa y corte; hasta el pretencioso é hinchado doctor rivalizado en Alcalá ó en Salamanca; desde la casta virgen que ocultaba en el clistero su juventud y su hermosura, hasta la zurcidora de voluntades y la moza de picos pardos; desde el lego que consagró su vida á la caridad, y el padre redentorista, y el cuadrillero del Santo Oficio, y el soldado mercena-

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 8 DE ABRIL

EL PEOR CAMINO.

Los datos conocidos recientemente, en nada alteran el resultado de la pasada campaña electoral.

Hoy debe verificarse el escrutinio general de esta misma, por lo que dentro de muy poco serán conocidos oficialmente los nombres de los nuevos diputados.

Los augurios de los tímidos no se han realizado por fortuna, y las elecciones se han verificado en medio del mayor orden en toda España, salvo algunos ligerísimos amagos.

Esta sensatez del cuerpo electoral, poco conforme con los deseos de los partidos opositores, habrá demostrado á los mismos que el país está ansioso de paz y de gobierno, y dispuesto á apoyar siempre al que le proporciona estos bienes positivos.

Ahora bien: ¿pueden los partidos coaligados negarse á reconocer su derrota? ¿Pueden imponer nuevas trabas al régimen parlamentario? ¿Seguirán coaligados en lo porvenir para los debates parlamentarios?

Contestaremos con brevedad á estas preguntas que, estando en el ánimo de todos, son por todos formuladas.

Los coaligados no pueden menos de reconocer su derrota, y lo que vale y significa; valor y significación que aumentan al considerar las ventajas que han logrado en Madrid, donde, según ellos, mayores elementos cuenta el gobierno. Además, el triunfo en varios distritos de esa entidad moral, —inmoral según algunos,— que se llama coalición, solo ha servido para engendrar desconfianzas entre los diferentes partidos que la componen.

La superioridad numérica de los unos; la preferencia de varios candidatos desconocidos sobre otros de larga y limpia historia; los medios puestos en juego en secreto para inutilizar los acuerdos públicos del Comité central coalicionista, todas y cada una de estas circunstancias han contribuido á que los aliados de un día se miren ya con prevención, á que se lancen cargos embozados desde unas huestes á otras, á que se achaque al amigo la responsabilidad de la derrota y tenga esta que confesarse, sin hacer mas salvadedades que las necesarias para la propia irresponsabilidad.

¿Será posible, no obstante, á las minorías dificultar la marcha del gobierno y las tareas parlamentarias? Que han de intentar es indudable. Los que se coaligaron para luchar en las urnas no pueden seguir unidos en el Parlamento: á los colegios electorales acudian á destruir, y basta para ello depositar un voto en pro de la obra demoleadora: en los Cuerpos colegisladores se edifica en nombre de un principio fijo y una comun aspiración.

La igualdad ante las urnas no puede existir en los Cuerpos deliberantes, donde existen los privilegios del saber y el patriotismo. El voto del carlista era tan eficaz como el del republicano para contrarrestar el triunfo de un candidato adicto á la situación; pero las aspiraciones del primero no pueden hermanarse con las del segundo para la formación de las leyes por que todos hemos de regirnos. La coalición parlamentaria es, pues, imposible.

Así lo comprenden las cuatro fracciones aliadas, y olvidándose de sus programas, alusiones y esfuerzos para triunfar en la lucha electoral; olvidándose de que para ellas la victoria que esperaban lograr en las urnas era lo único que podía justificarlas ante el país, lanzan hoy el grito de RETRAIMIENTO como lanzarían mañana el de REBELIÓN!

Tal es la fé característica de muchos partidarios de la coalición; la legalidad en tanto que nos convenga; la arbitrariedad mientras pueda sernos útil; viva el sufragio universal, si no aprovecha al gobierno: justicia y no por mi casa.

Y que la palabra retraimiento ha sustituido á la de coalición, es innegable; la prensa republicana viene aconsejándolo diariamente, y en una reunion celebrada por el Comité central del radicalismo parece que se ha acordado que solo asistan á la Cámara algunos diputados enemigos del gobierno para presentar una proposición y retirarse. No creemos que los demas partidos sigan ciegamente la iniciativa del radical y menos en una cuestion de conveniencia política.

De todas maneras, como las proposiciones no pueden presentarse hasta que el Congreso esté constituido, y como antes de presentar una proposición cualquiera deberá contar el Comité radical con la aprobacion de los diputados de los demas partidos de oposicion, puede asegurarse que la idea de retraimiento no hará fortuna.

Queda á los partidos opositores el recurso de la rebelion; pero sobre él no existe discusion posible: es lo último que debe hacer un pueblo y lo primero que debe evitar todo gobierno.

Si caminando de desacuerdo en desacuerdo, el radicalismo huye del Parlamento, habrá dado muestra inequívoca de que puesto en la perplejidad de la eleccion opta siempre por el peor camino.

ALGUNAS IDEAS SUELTAS SOBRE EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD.

IX. DEBER Y DERECHO.

Ambos son inseparables é inherentes á la libertad moral, y tan poco es lo que precede al derecho el deber, que la presencia de este señala la llegada del derecho. El derecho, pues, se nos revela por el deber. Pero del derecho reconocido y del deber cumplido nace la justicia, la cual está asimismo comprendida en la libertad, y es su fin, pero un fin que sale del mismo principio y que la razon eleva á lo ideal por la perfeccion. El deber, pues, el deber y la justicia ideal son fases diversas de la libertad, y no constituyen solamente la dignidad y grandeza de la persona humana individualmente, sino que constituyen la igualdad de todos las personalidades por ser idénticas en cada una de ellas. De modo que la vida colectiva no es mas que la extension de la vida individual, y por consecuencia tiene la misma base y la misma razon; como que la identidad de conciencia y de razon es el fundamento de la igualdad moral entre todos los hombres, y estiende el deber y el derecho del individuo á la sociedad. De estas íntimas relaciones entre el deber y el derecho resulta: que ningun derecho puede tener mas extension que el deber al que corresponde, ni ponerse en acto en perjuicio del orden moral, surgiendo asimismo de ese íntimo consorcio un principio universal, y por lo tanto sin excepcion y aplicable así al estado imaginario de naturaleza ó fuera de la sociedad, como al estado social en todas sus condiciones, á saber: No hay derecho ó poder sin condicion, ni libertad sin límites.

Y esa condicion y estos límites no son arbitrarios, sino determinados a priori, de una manera absoluta é invariable por la idea misma de derecho; puesto que el derecho natural pertenece indistintamente á todos los hombres, y los derechos de uno nunca pueden extenderse á invadir ni perjudicar los derechos de otro: lo que es sagrado en uno es sagrado en todos. No hay medio; ó se ha de renunciar á todo derecho y decir que el hombre á pesar de las admirables facultades de que está dotado, no es mas que una cosa abandonada al primero que la quiere explotar, ó se ha de admitir que todo derecho está fundado en la idea de deber y contenido en su esfera. A este propósito dice con mucho acierto M. Bénard: «La nocion del derecho descausa igualmente sobre el hecho de la libertad: solo tiene derechos quien tiene deberes. El derecho es la inviolabilidad de una persona, y todos los derechos emanan de un derecho único, el que tiene la persona de ser respetada en el ejercicio legítimo é inofensivo de su libertad.»

Pero el derecho tiene un fin, y este fin, según Ahrens, y en opinion de los mas célebres publicistas, es la perfeccion de la personalidad y de la sociedad humanas; y según doctrina del citado filósofo, á la que nos adherimos sin restriccion ninguna, la razon de ser del derecho viene de Dios, fuente de toda ley y de todo principio, y cuya aplicacion requiere una naturaleza limitada y finita, pero racional y libre como la del hombre, y por lo tanto, si bien imperfecta, perfecta; y está misma perfechibilidad humana, para ensanchar incesantemente sus límites y completar por la vida comun ó social la insuficiencia de la vida individual, es el objeto del derecho. De este modo por su accion el individuo, que solo es una parte de la humanidad, se convierte en una ser completo, y adquiere por su propia actividad, dirigida por las ideas de deber y de derecho, unida á la actividad de sus consocios, las condiciones necesarias al cumplimiento de su fin.

Hemos oido preguntar á algunos, y si esa criatura racional y libre que se llama hombre desapareciese de la tierra, ¿qué sería del deber, qué del derecho? Lo mismo que de la libertad, lo mismo que de la ley, lo mismo que del orden, lo mismo que del bien, lo mismo que de todos los principios y verdades absolutas. No se secaría por eso la fuente de donde emanan, y como esos principios, huyen de la misma fuente el deber y el derecho, no se secaría, porque es eterna; pero quedaría sin idea y sin objeto de aplicacion. Dado el hombre ó cualquiera criatura racional, y como tal, libre en uno de los innumerables mundos que forman el universo, inmediatamente aparecería la realizacion del derecho, llevada á cumplido término por medio del cumplimiento del deber; cumplimiento que es á su vez la realizacion del bien.

En el derecho, pues, la voluntad humana realiza el bien bajo su aspecto relativo y condicional, ó en cuanto debe ser apropiado á las diversas situaciones y á las diferentes relaciones en que se encuentran colocados los hombres en el tiempo y el espacio en que viven. Pero si concebimos al hombre en el estado contrario á su naturaleza ó de salvagismo, no tendría lugar la realizacion de su perfeccionamiento que el derecho se propone; pero entendiéndose bien, la realizacion de su perfeccionamiento; porque faltaría el enlace y union de deberes y de derechos relativos entre los individuos, y no existiría solidaridad por la cual un derecho sostiene á otro convergiendo todos mancomunadamente al fin de la obra en beneficio del individuo y de la sociedad, realizando el vis unita fortior.

FRANCISCO CASTELLVÍ Y PALLARÉS. Gerona Marzo 1872.

Los diarios radicales aseguran que todo el comercio de Madrid ha votado á los candidatos de la coalicion.

Lo comprendemos. El triunfo de los redactores de El Combate es un sistema muy tranquilizador para las clases conservadoras.

Tenemos el disgusto de poner en conocimiento de la prensa absolutista, que han jurado la Constitucion de 1869 los presbíteros D. Juan José García Utrera, cura propio de Cantoria; D. Antonio María Murillo, ecónomo de San Nicolás del Puerto, y D. Tomás Fernández Rodríguez, ecónomo de San Miguel de Genestosa.

No es cierto que el Sr. D. Nicolás María Rivero haya sido reducido á prision, como aseguran algunos periódicos.

Segun nuestras noticias, únicamente se le ha formado causa por desacato cometido en la persona del juez de Ecija.

De lamentar es que el gobierno haya sido tan parco en la concesion de gracias al ejército de Filipinas con motivo de los sucesos de Cavite.

parece que únicamente han sido ascendidos un teniente coronel, dos comandantes y dos capitanes.

Quando en la Peninsula se recompensan los mas insignificantes servicios con pasmosa prodigalidad, de sentir es que á los que con tanto arrojo y valentia han dominado un movimiento separatista en las costas oceánicas se les otorgue las menos gracias posibles.

Asegura un colega que el capitán general de Filipinas, Sr. Izquierdo, ha manifestado al gobierno por el último correo que si no le envían los refuerzos que ha reclamado inmediatamente, presentará su dimision por no hacerse responsable de los conflictos que teme.

Algo mas hemos oido sobre este punto, que omitimos por ahora, hasta saber los elementos que se disponen en la Peninsula para mantener la integridad de nuestro territorio, seriamente amenazado por nuestros enemigos.

Segun un estado que publica La Iberia de hoy, han obtenido mayoría en las elecciones 229 candidatos adictos, 137 de oposicion y 18 dudosos, lo cual supone una mayoría favorable al gobierno de 92 votos.

En esta cifra no se incluyen los resultados obtenidos en Canarias y Puerto-Rico, con cuyo número cree el colega que la mayoría será de 105 diputados.

Con motivo de haber renunciado el poeta Sr. Campoamor la gran cruz de la orden de María Victoria con que había sido honrado por el gobierno, hicimos presente el asombro que nos causaba la conducta del ministro, esponiéndose á sufrir semejantes desaires por su monomanía de cruzar, condecorar y ennoblecer á todos los españoles.

Hoy tenemos que insistir, respecto al particular, por leer en los periódicos alfonos los párrafos que dedican á referir con aire de triunfo que el Sr. Echevarría, inspector general del cuerpo de ingenieros se ha apresurado á renunciar la misma gran cruz.

El Sr. D. Gregorio Alcalá Zamora ha entregado á S. M. el rey una queja por escrito, con motivo de los supuestos atropellos que se han cometido en Priego.

Aun cuando reconociéramos la justicia de los cargos formulados por el Sr. Alcalá Zamora, no dejaría de extrañarnos que dicho señor acudiera al monarca existiendo tribunales de justicia y el Parlamento, único poder que puede exigir la responsabilidad á los ministros, caso de que existiera.

Imposible parece que una persona ilustrada como el Sr. Zamora acuda en queja á un poder cuyas atribuciones no le permiten tomarla en consideracion, ni hacer justicia por sí mismo.

La visita del Sr. Alcalá Zamora, y la oposicion de un diario radical para que el monarca destituyera vergonzosamente al

ministerio, son dos pasos en falso, igualmente ridículos.

Ayer se verificó en las casas consistoriales, y bajo la presidencia del señor alcalde primero, el escrutinio general para la designacion de compromisarios, resultando los candidatos de oposicion con: 30.037 votos D. Cristino Martos; 30.033 D. Eugenio Montero Rios; 30.027 D. Julian Santin de Quevedo; 30.026 D. Juan Antonio Corcuera; 30.024 D. Félix Bona; 30.016 D. Francisco Delgado Neira; 30.008 D. Pedro Mata, y 30.004 D. Vicente Rodriguez. Entre los ministeriales el que mayor numero de votos ha alcanzado es el Sr. D. Juan Bautista Topete, que reunió 8.635.

Hoy tendrá lugar el escrutinio general en cada distrito con presencia del juez correspondiente.

El Sr. Rivero ha dirigido el siguiente escrito al jefe de los radicales: «Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Eclja 4 de Abril de 1872.—Mi estimado amigo: Por no rechazar la fuerza con la fuerza, cosa que me sería muy fácil, pero que causaría grandes trastornos y desgracias para esta poblacion, he decidido, retirar hoy mi candidatura. Los pormenores y detalles de todo lo ocurrido, tendrá el gusto de comunicárselos verbalmente su mejor amigo que B. S. M.—Nicolás María Rivero.»

Dice un colega que puede darse por seguro no vendrán á las Cortes los cimbrinos y radicales señores Rivero, Echegaray, Escosura, Moret, Fernandez Salmeron, Uña, Camarena, Godínez de Paz, Cayo Lopez, Aguilera, Alcalá Zamora, Gasset y Artime, Clavé, Vicéns, Corcuera, Gallego Diaz, Palacios, Lagunero, Gomez Pavia, Nuñez de Velasco, Loño, Orja, Sautate, La Orden, Soto, Merelo, Rivera, Pélis y Valero, Herrero, Balbuena, Ballesteros y algunos otros.

Es de suponer que en segundas elecciones algunos de ellos obtengan mayoría.

El resultado de los dos primeros dias de elecciones en Puerto-Rico, continúa siendo favorable á los candidatos adictos, según los siguientes datos oficiales recibidos ayer:

- Distrito 1.º.—General Sanz, adicto, 1.869; General Córdoba, oposicion, 486.—2.º.—Terro y Ortega, adicto, 754; Alvarez Peralta, oposicion, 559.—3.º.—Esperanza, adicto, 581; Padial, oposicion, 15.—4.º.—Mosquera, 699; Soria, 3.—5.º.—Vida, adicto, 802; Bona, 342.—6.º.—Florente, adicto, 736; Covchado, 369.—7.º.—Sedano, adicto, 343.—8.º.—Molina, adicto, 205; Labra, 270.—9.º.—Cazurro, adicto, 355; Becerra Delgado, adicto, 431.—10.º.—Bustamante, adicto, 555; Cintron, 439.—11.º.—Buxó, adicto, 280; San Romá, 605.—12.º.—Oleiza, adicto, 372; García Martín, 210.—13.º.—Díaz Romero, adicto, 374; Blanco, 323.—14.º.—Cortés Llano, adicto, 504; Alvarado, 361.—15.º.—Gallostra, adicto, 369; Alvarez Ostorio, 221.

El corresponsal madrileño del Journal de Paris se ha empeñado en hacerse célebre publicando cartas de efecto. En la última pretendió retratar al Sr. Castelar, y solo ha logrado empuñarle.

Dice entre otras cosas el corresponsal, que nuestro gran orador republicano cree que actualmente se disfruta en España de una libertad completa de reunion, de asociacion y de imprenta, pero que como este gobierno no tiene un partido caerá pronto.

Tambien nos presenta al Sr. Castelar como esperando para el triunfo de la república el apoyo indudable del radicalismo.

Hé aquí la síntesis de la pintura que hace el periodista francés de nuestro orador:

«El Sr. Castelar no se ofenderá si me ocupo de su personalidad, con cierta franqueza y si digo que me parece que está dotado de un temperamento de orador muy notable, pero escaseando de las cualidades de hombre de Estado. Su inteligencia es un poco mística, su imaginacion muy ardiente, idealista, viendo la política con el corazón; he ahí cómo he apreciado al jefe de los republicanos federales de España.»

Leemos en un ilustrado colega.

«Ha sido nombrado jefe del partido RADICAL de Puerto-Rico el doctor Goyco, de quien el Boletín Mercantil dice que fue, como el Sr. Blanco, expulsado de la isla por conspirar contra España, y como el preso y encarcelado en Arecibo por hallarse complicado en la insurreccion de Lares, volviendo después á la isla merced á la amnistía que el general Sanz dió en nombre de España.»

Una proclama que circuló con profusion por Puerto-Rico con fecha 1.º de Setiembre de 1867, y contra la cual asegura el Boletín que el doctor Goyco no protestó, decía:

«Conocéis los nombres de los expulsados, conocéis los nombres de los hasta ahora expulsados doctor Goyco, D. Julian Blanco, doctor D. Félix Belmonte, D. Rufino Goenaga, licenciado D. Segundo Ruiz Bélvis, doctor D. Ramon Emeterio Betances, D. Félix María Quiñones, D. Elío Lacroix y otros...»

«Pues ¡riqueños! vuestros hermanos que han salido han conspirado, si, y deben conspirar, porque es necesario que un día acabe el régimen colonial en la isla: porque Puerto-Rico fatalmente tiene que ser libre como Santo Domingo, etc.»

Pues á este señor, al doctor Goyco, á quien los instigadores de la insurreccion de Lares colocan por encima de Betances y de Ruiz Bélvis, se le nombra presidente del partido radical de Puerto-Rico.

¿Qué dirán á esto los radicales de la Peninsula? ¿Qué dice El Imparcial?

(Se continuará.)

«Vengan los más obedientes, añade nuestro colega español el Boletín, vengan los más intrínsecos reformistas, y con tal que sean españoles y caballeros, han de confiar que los prohombres de ese partido han llegado al colmo de la locura, que han creído que ya pueden ostentar sus sentimientos simpáticos a los hombres de Larés impunemente y sin reserva.»

Estamos de acuerdo con las siguientes líneas de La Epoca:

«Si como asegura anoche La Correspondencia, se trata de reforzar el ejército de Filipinas con algunos cuerpos de artillería, se nos resiste creer, que ni por un momento se haya pensado en enviar esos refuerzos por las mansietas francesas, teniendo ya, como tenemos, una línea de vapores españoles por el istmo, que cuenta con tres ó cuatro magníficos buques, los cuales ha puesto repetidas veces la empresa a disposición del gobierno desde los sucesos de Cavite, ofreciendo no hace diez días al señor ministro de Ultramar, uno recién construido, que tiene hasta el carbón a bordo dispuesto para marchar en un puerto de Inglaterra.»

Además de lo injusto de la preferencia, sería hasta impolítico en estas circunstancias y de un efecto deplorable para el prestigio de España en aquel archipiélago el envío de tropas en bandera extranjera. No dudamos un momento del acreditado celo y buen sentido de los señores ministros de la Guerra y Ultramar, que en esta ocasión, como en todas, obrarán de acuerdo con las prescripciones del más acendrado patriotismo, prefiriendo la línea española; máxime cuando sus fundadores y representantes nos consta están dispuestos a hacer cuantas concesiones en favor de los intereses públicos, y atendida la precaria situación del Tesoro, sean compatibles con los grandes desembolsos y sacrificios que vienen haciendo para el restablecimiento de aquella.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 4 (recibido con retraso).—Carece por completo de fundamento la noticia dada por varios periódicos de que consultadas diversas potencias sobre la salida del Papa de Roma, contestaron que no recibirán al Papa en sus territorios.

También es infundada la noticia de que Su Santidad invitó a comer a los príncipes de Gales. Pío IX no hace semejantes invitaciones en las actuales circunstancias.

París 5.—Un telegrama de Alejandria anuncia que la casa Oppenheim, unida con los Bancos franco-egipcio y anglo-egipcio ha hecho un anticipo al virey de 4 millones de libras esterlinas por 18 meses.

El Sr. Thiers parece favorable a la petición de la comisión de banqueros que fueron a pedir el aplazamiento de la ley acerca de los derechos de timbre sobre los valores extranjeros.

El lunes próximo dará el Sr. Thiers una gran comida a la magistratura en el palacio del Eliseo.

París 5 (recibido con retraso).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, a 55.67.  
El 5 por 100 ídem, a 88.60.  
El interior español, a 26.  
El exterior ídem, a 30.518.

Londres 5.—A primera hora se hacía:

El exterior español, a 30.518.

Berlin 5.—Se han entablado negociaciones para realizar un convenio postal entre Alemania y España y Portugal.

París 6.—El «Memorial Diplomático» dice, hablando de los asuntos de España, que en el mundo político de Londres se cree que el gabinete de Berlín desea que se arrague la dinastía del rey Amadeo.

El mencionado periódico añade que el gobierno prusiano no desea la restauración de los Borbones.

Amberes 6.—En la Bolsa se han hecho:

El 3 por 100 español, a 30.00.  
El portugués, a 30.318.  
Amsterdam 6.—En la Bolsa han cerrado:

El 3 por 100 español, a 30.518.

El portugués, a 39.12.

Roma 6.—El Papa ha nombrado al conde de Rapnitz encargado de negocios de Rusia en esta capital, comendador de la orden de Pío IX.

En vista de esto se cree que muy en breve quedarán restablecidas oficialmente las relaciones entre el gobierno ruso y el Vaticano.

NOTICIAS GENERALES.

El sábado tuvo lugar en el coliseo de la calle de Jovellanos la primera representación de la ópera de Verdi, Macbeth, en la que hizo su debut la señora Fridi. Desde los primeros sonidos que emitió pudo conocerse se trataba de una tiple de facultades. Distinguióse en el primer acto por unas notas graves y por una potencia de voz a propósito para los cantos esencialmente dramáticos que encierra la partitura y por el arte y estudio profundos que requiere el difícil papel que desempeña.

Llegó el segundo acto, en el que recuerdos tan graciosos conservamos de madame Lagrua. La señorita Fridi, lejos de defraudar nuestras esperanzas, dijo el brindis de un modo admirable, y si hasta entonces creyésemos que los registros agudos con que

cantaba eran débiles, pudimos convencernos de lo contrario, y así el público los aplaudió con frenético entusiasmo poco después en el grandioso concertante final, en el que sus notas claras, argentinas y puras sobresalieron por cima de las demás partes.

La inspirada romanza del último acto, en fin, la expresó con la más bella fisonomía del delirio, con frases entrecortadas, propias del terror, y con el ademán gauino del roedor remordimiento.

En suma, la señorita Fridi es una artista consumada y una cantatriz de primer orden: la sublime expresión del sentimiento que imprime a sus cantos, a sus facciones y a sus actitudes, prueban lo primero; y en cuanto a lo segundo, la voz, que en cantidad como en calidad posee, su ejecución y buena escuela, cuyo conjunto merece la calificación de prima-donna absoluta. Reciba la eminente tiple nuestra más cordial enhorabuena, así como la empresa por haber hecho tan notable adquisición.

Del Sr. Quintillí nos hemos ocupado repetidas veces, si bien no de la obra que nos referimos. Amen de que desafió alguna vez en el transcurso de la noche, debemos censurarle un defecto tanto más grave hoy en el reducido espacio en que deja oír su voz.

Nos referimos a la cantidad que de ella emite y que en determinados momentos atruena: convénzase el Sr. Quintillí que los gritos agrados tan solo a los palmoteadores de oficio, que sea dicho de paso, abundan en este teatro, pero que no pueden ser aceptados por la gente que tiene adquirido cierto buen gusto, y si aun se quiere, una pequeña dosis de inteligencia musical. Por lo demás, no negamos al Sr. Quintillí dotes que le hacen salir a las veces del numeroso círculo de las medianías. Diganlo si no los merecidos plácemes y aplausos que ha obtenido en D. Sebastian y otras óperas.

No pasaremos en silencio al apreciable tenor señor Fabbri, quien se ajustó perfectamente a la orquesta en los concertantes, y ejecutó además su romanza del cuarto acto con afinación y buen estilo. El público aplaudió al artista, dándole en ello una muestra de las justas simpatías que ha logrado inspirarle.

El Sr. Del Fabbro pasa y no hace mal efecto al cantar. Si no merece aplauso, tampoco es digno de censura.

En otro suelto anterior hablamos de las medianías que pululan entre los profesores de la orquesta y los miembros de que el coro se compone. Dejando a un lado la primera, que no nos satisface, pero que está más distante de lo muy malo que son aquellos hombres y aquellas mujeres, diremos de estos que fueron legítimamente risados la noche a que aludimos, y tememos que al primer descuido grave que tengan, los siseos y las sonrisas se conviertan en una explosión de desagradabilísimas demostraciones.

No debemos terminar sin decir antes al director de escena que esta no está muy bien servida ni presentada como fuera de desear, y así por ejemplo, la entrada del rey es fría, pobre, y sin el acompañamiento y fasto que exige el augustus húsped; los comparsas, pocos en número, están poco amañados, etc. Omitimos alguna otra observación en gracia a no parecer del todo impertinentes a la empresa de la nueva Ópera, a la que bien quisiéramos felicitar en todos sentidos.

El coronel del ejército de Cuba D. Lázaro Bonilla ha sido propuesto para una encomienda de Isabel la Católica por servicios prestados en aquella campaña.

Las últimas noticias de Montevideo dicen que ha habido grandes regocijos con motivo de un convenio celebrado entre los rebeldes y el gobierno. Una de las condiciones es que los blancos nombren a los jefes políticos de cuatro departamentos. El coronel Fortunato Flores habló contra el gobierno y amenazó con la revolución si el convenio se llevaba a cabo.

El gobierno lo mandó arrestar y llamó fuerzas para impedir los desórdenes de los colorados exaltados.

Ha muerto en Nueva-York el célebre químico Morse, inventor de los aparatos telegráficos que más se usan en Europa.

A continuación del decreto que ha publicado la Gaceta concediendo la gran cruz de María Victoria a D. Eulogio Florentino Sanz, se inserta lo siguiente:

D. Eulogio Florentino Sanz, individuo de la Academia Española, es autor de «D. Francisco de Quevedo» y «Achaques de la vejez», dramas que han sido justamente celebrados por la crítica y el público inteligente.

Como poeta lírico de primera nota le acreditan las traducciones que ha publicado de la literatura alemana, que ha dado a conocer en nuestra patria con tanta lucidez y acierto, que en muchas ocasiones ha aventajado su mérito al de los originales. El ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Ayer se recibió en Madrid otro correo de los Estados Unidos. Los diarios de Nueva-York publican las siguientes noticias de Cuba:

Habana, Marzo 19.—El último vapor-correo llegado de España desembarcó en Gibara a 1.000 hombres de refuerzo.

Habana 20.—El vapor de guerra alemán «Niobe» llegó aquí ayer.

El americano «Worcester» volvió de Matanzas trayendo a bordo varias personas que hicieron una excursión a aquella ciudad.

Habana 21.—Los españoles capturaron al general Lico y Peña y a cinco compañeros en las montañas de Trinidad.

Llegó aquí el vapor de los Estados Unidos «Kansas» y saldrá esta noche para Cayo-Hueso. El «Worcester» lo seguirá en pocos días.

El capitán general llegó a Manzanillo.

Parece que se ha suspendido la elección en Lalin.

Uno de los que más activa parte tomaron en las sangrientas escenas de la Commune de París, llamado Loquet, se ha suicidado en Nueva York.

A propuesta del señor ministro de la Guerra se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al brigadier D. Fernando Primo de Rivera.

El ayuntamiento de Madrid hace público que el Sr. D. Juan Alejandro Caro y Ripoll ha legado al asilo de San Bernardino, situado en Alcalá de Henares, la mitad de una inscripción nominativa del 3 por 100, de capital 420.000 rs., y renta anual de 12.720, y a las casas de Socorro seis resguardos al portador de 500 pesetas cada uno, depositados en el Banco de España procedentes de depósitos hechos en la caja general.

El día 24 del presente mes, a una de la tarde, se celebrará nueva subasta en la dirección general de administración militar, y simultáneamente en la intendencia de Cataluña, subintendencia de Málaga y comisaría de Guerra de Cádiz, para contratar el servicio de transportes militares entre la plaza de Málaga y presidios menores de África, por medio de un buque de vapor.

Hoy recibimos noticias del Perú. En Paucartambo se había presentado una epidemia desconocida, que hacía grandes estragos.

Se dice que han hecho experimentos con el condurango para curar el cáncer, y que no se ha obtenido buen resultado.

El 19 de Febrero falleció en Lima el arzobispo, doctor D. José S. de Goyeneche, a la edad de 88 años. Era natural de Arequipa.

Se había inaugurado la importante línea férrea entre Chimbote y Huaraz.

El gobierno envió una comisión de oficiales a Inglaterra para inspeccionar la construcción de dos buques blindados y dos corbetas de hierro. Este aumento de la marina del Perú ha llamado la atención de muchos, y algunos creen que es por causa de que Chile ha mandado construir buques también.

Se ha concedido el grado de coronel al comandante del ejército de Cuba D. Pedro Casaus.

Anunciación de Filadelfia con fecha 3 de Abril, que el gabinete de Washington había aplazado para el 5 la deliberación sobre la nota de lord Granville relativa al «Alabama». La contestación debía ser muy estudiada.

«El Evening-Post» de Nueva-York dice que la diferencia de puntos de vista de Inglaterra y América no implica mala fe de ninguna de las dos partes. Inglaterra en el tratado de Washington dió generosamente una explicación, que cualquiera gran nación podría aceptar como una reparación completa.

América está de acuerdo con Inglaterra, en que las reclamaciones indirectas son inadmisibles, y solo han sido aducidas para obtener una gran suma para indemnizar los daños indirectos.

«El Evening-Post» cree que esa solución es muy practicable, consistiendo el verdadero interés de América en una alianza y en una estrecha amistad con Inglaterra.

Una nota de Versalles comunicada a la Agencia Havas, dice que a la denuncia del convenio de 1.º de Mayo de 1861, relativo a la navegación entre Francia y Bélgica, seguirá la denuncia del tratado de comercio entre ambas potencias.

Ha fallecido la señora condesa de Retamoso.

En el pueblo de Brunete pudo ocurrir una sensible desgracia en la noche del día 4. A las diez y media de la misma fue acometido por dos asesinos el notario, vecino de dicho pueblo y consecuente progresista, D. Esteban Montero, hermano político de D. Telesforo Montejo; y gracias al reloj que llevaba, cuya caja contuvo la punta del arma homicida, solo recibió una herida sin consecuencias. El haberle derribado al suelo el otro asesino y creer ambos sin duda que estaba muerto, emprendiendo la fuga, debió ser la causa de que no consumaran el atentado. Este suceso ha conternado al pueblo de Brunete, cuyos vecinos recuerdan con placer el periodo en que el Sr. Montero fué su alcalde; y aun que se han dividido con motivo de la lucha electoral, nunca podría creerse que a tanto llegasen las pasiones políticas.

Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria de ascensos en favor de dos oficiales de administración militar de la isla de Cuba.

Ha sido declarado en situación de reemplazo el teniente coronel del batallón de cazadores de Vergara D. Manuel Torres Cabrera.

El gobernador general interino de Fernando Póo y sus dependencias, participa al gobierno con fecha 29 de Febrero último, que en el territorio de su mando se mantiene el orden, siendo el estado sanitario de la colonia el habitual.

Las últimas noticias de Venezuela dicen que los rebeldes evacuaron a la ciudad de Bolívar y las tropas de Guzmán Blanco tomaron posesión de ella, quedando ahora todas las plazas en poder del gobierno.

El general Salazar entró en territorio de la república y se pronunció contra Blanco. Sus partidarios, los azules, están no obstante desanimados.

Del general Oliva no se sabe nada. Algunos creen que se ahogó, pero los suyos aseguran que se salvó.

Con buen éxito se estrenó anoche en el favorecido y elegante teatro Español la comedia nueva en tres actos y en verso, original del Sr. Puente y Brea, titulada Violetas y girasoles, que abunda en situaciones cómicas y dramáticas, en chistes de buena ley, y se distingue por su galana y fácil verificación.

El escogido y numeroso público, que como de costumbre, llenaba todas las localidades del clásico coliseo, llamó a la escena cuatro veces al autor y a los actores, tributándoles justos y merecidos aplausos al final de los actos segundo y tercero.

En el desempeño de sus respectivos papeles se distinguieron las señoras Valverde y Boldun y los señores Morales, Mario, Calvo, Pizarroso y Aliseo. La nueva obra del Sr. Puente y Brea, está llamada a proporcionar muy buenas entradas al afortunado teatro Español.

En vista del resultado que ha dado la recluta de paisanos en los depósitos y banderines de Ultramar, parece que se va a suprimir alguno de los primeros, y aumentando el personal correspondiente, elevar a depósito a dos de los segundos.

Segun un despacho del «Times», el gobierno norteamericano contestará a la última nota de lord Grandville sobre la cuestión del «Alabama», manteniendo su actitud y dejándolo todo a la decisión de los árbitros de Ginebra.

El 7 del corriente, segun la Emancipación, se celebrará en Zaragoza el segundo congreso obrero de la region española de la Asociación Internacional de los trabajadores.

La tercera exposición de ganados de la provincia de Santander tendrá lugar en la capital los días 25, 26, 27 y 28 de Julio próximo. Se distribuirán en premios 360.000 rs., 32 medallas de plata y una copa artística del mismo metal, como gran premio de honor al ganado vacuno.

Se ha concedido el pase al ejército de Cuba para cubrir plazas de ayudantes a cinco capitanes.

En la noche del 3 se desencadenó en Valencia un furioso huracan cual no se había conocido nunca en aquella zona. El fenómeno, acompañado de un ruido estrepitoso producido por los aleros que se hundían, las chimeneas que eran arrancadas de cuajo y las piedras que caían de los tejados poniendo en grave peligro a los transeuntes, duró una media hora, causando gran espanto en los que transitaban, pues se veían amenazados por desprendimientos de edificios y por los rútolos de las tiendas que lanzaba el huracán a gran distancia. Muchos árboles han sido también tronchados ó arrancados. Se cree que el daño producido a los huertos de naranjos debe ser de gran consideración.

Segun El Siglo Médico, las afecciones catarrales, reumáticas y nerviosas, casi todas exacerbadas, fueron las reinantes durante la última semana; se sostuvo con fuerza é intensidad las toses, las fluxiones, los catarras laríngeos, bronquiales y pulmonales, las miositis, las artritis, los dolores podágricos y nerviosos, y las neurosis del tubo digestivo, el histerismo, las convulsiones y las toses nerviosas; fueron frecuentes en el sexo femenino las primeras, y las segundas y terceras en los niños. También se observaron algunos casos de flujos sanguíneos, de enagenación mental y de parálisis, consecutivas las mas a afecciones reumáticas ó a lesiones mas ó menos profundas del cerebro ó de la médula espinal.

La mortandad, a pesar de lo variadas que fueron las enfermedades reinantes, fué corta.

Se ha concedido el empleo de coronel al teniente coronel de infantería D. Francisco de Figueras.

Un despacho de Dresde anuncia que el gobierno sajón está decidido a tomar medidas enérgicas para suprimir la organización del partido democrático socialista y las asociaciones obreras. El despacho añade, no obstante, que esa organización es tan fuerte, que el efecto de esas medidas vendrá a ser nulo.

Además, las diferentes asociaciones democráticas socialistas de Alemania tienden a solidarizarse y unificarse cada vez mas. Un meeting de trabajadores democratas socialistas celebrado el 31 de Marzo en Nuremberg, votó con motivo de la causa sobre traición seguida contra Bebel, Liebnicht y Hepner, las tres resoluciones siguientes:

1.ª La Asamblea participa por completo de las opiniones y de los sentimientos de los acusados implicados en este asunto que consideran como un proceso de tendencia, y les expresa toda su simpatía y todo su reconocimiento por su enérgica actitud.

2.ª La Asamblea tiene la completa convicción de que el partido de los trabajadores democratas socialistas continuará en adelante como en el pasado, sosteniendo y afirmando sus principios en todas partes y contra todos.

3.ª Expresa la convicción de que este partido se considera obligado a proveer a la subsistencia de las familias de los sentenciados.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Alicante, Murcia y Vitoria.

El tratado telegráfico, cuya ratificación ha sido rubricada hoy, empezará a regir a los 15 días de verificado el cange de las ratificaciones. Por este tratado se fija el precio de dos pesetas en España y 400 reis en Portugal para los telegramas que de uno a otro país se envíen constando de 20 palabras y la mitad para los de 10. Además se establece é principio de que se estudien y planteen los puntos de enlace en la red telegráfica que sean necesarios.

En Escalónilla, provincia de Toledo, ocurrió el viernes último un ligero desorden con motivo de las elecciones, que fué sofocado a los pocos momentos.

Estas últimas noches, segun dice un periódico de Bilbao, se han oído algunos tiros en diferentes puntos de aquella capital, sin duda con objeto de producir alarma y anteanoche fueron apedreados algunos serenos, los cuales consiguieron detener a cinco hombres, a los que se ocuparon varias armas de fuego y blancas y no presentaron documento alguno de seguridad.

Con referencia al asesinato cometido en Málaga hace algunos días, de que nos ocupamos oportunamente, leemos en un colega de dicha capital:

«La escribanía que actuó en el atentado cometido en la calle del Cister y asesinato de D. José Roldán, fué la de D. José Azupero de los Santos, con D. Pedro Alcántara Gonzalez y señor fiscal de Santo Domingo que se presentó de los primeros en el lugar del suceso, acompañado del de la Alameda. Se observó espontáneamente en la relación de los hechos en el joven Antonio Urbano Lucena, uno de los procesados, que reconvinió a las dos de la mañana en la cárcel a su cuñado Gregorio Maldonado Muñoz, que lo llevó engañado a cometer el hecho que ya habían convenido con el mozo del D. José Roldán, Juan Carmona Palomo, el cual con el propósito firme de cometerlo salió de la casa del Sr. Roldán, prestando que iba a vestirse a la suya donde vivía el otro reo Vicente Martínez Guillen, con quien y el Maldonado estuvieron comiendo a las tres de la tarde del mismo día, celebrando la víspera del horroroso crimen que a las diez habían de cometer.»

Miguel Sanchez, otro de los procesados que se

conoce por el Valenciano, fué encontrado en el patio de la casa de la calle de Don Juan de Málaga, donde cayó en su fuga, causándose varias heridas, fracturándose una pierna y destruyéndose las mandíbulas. En este se ha notado que parecía insensible al trasladarlo de un punto a otro, en términos que cuando le hicieron la amputación no quiso prepararse con el cloroformo, y al verificarla no se le oyó la menor queja, manifestando solo que quería le dieran un tiro; estando todos convictos, si bien no designan cuál fuera el que se ensañara mas en la víctima. Hoy no nos es posible dar más pormenores del hecho, por estar la causa en sumario, habiendo entregado dicha escribanía a las veinte y cuatro horas las actuaciones al juzgado de la Alameda completo el sumario, si bien faltándole solo los antecedentes penales.

En atención a lo solicitado por el Sr. E. Barin, ingeniero y contratista general de la empresa formada para salvamento de los galcones sumergidos desde el año 1702 en la bahía de Vigo, y en vista de que el Tesoro se halla interesado en el buen resultado de los trabajos de esta empresa, se ha resuelto, accediendo a los deseos del reclamante, la exención de derechos de ajuanas en favor de varios efectos y materiales que para impulsar aquellos ha conducido el buque «Vigo.»

La dirección del «Veritas» ha publicado los boletines estadísticos de los siniestros marítimos ocurridos en Enero y Febrero de 1872. De ellos resulta que el número de buques de vela perdidos durante el mes de Enero último fué de 260 y en Febrero de 160; total 460 buques, de los cuales eran 256 ingleses, 38 franceses, 25 americanos, 22 alemanes, 20 griegos, 14 italianos, 11 holandeses, nueve noruegos, cuatro daneses, cuatro suecos, cuatro portugueses, tres austriacos, dos españoles, uno turco, uno ruso, uno nicaragua y cinco desconocidos.

Están comprendidos entre estos 31 buques de vela que por falta absoluta de noticias durante el referido período se suponen perdidos con equipajes y tripulaciones. El número de buques de vapor perdidos totalmente en los meses referidos, asciende a 29.

El señor patriarca de las Indias ha remitido al subdelegado castrense de la diócesis de Valencia, como a todos los de igual clase de las demas de España, una circular, participándole que accediendo gustoso a los deseos de Su Santidad Pío IX, ha delegado toda su jurisdicción ordinaria y extraordinaria al Excmo. Sr. D. Pedro Reales, decano del tribunal de la Rota de la nunciatura apostólica, a fin de evitar con esta medida el cisma que amenazaba desarrollarse por la cuestión de vicariato castrense.

Ayer falleció en el Hospital general un pobre forastero, procedente de Guadalajara, a quien un desconocido que se le agregó en el camino le despojó de doscientos reales en los tejares de Chamartín, causándole a lomas una herida de navaja en un costado. El herido continuó, sin embargo, su viaje y por su propio pie llegó hasta la casa de socorro del distrito del Hospicio, donde fué curado de primera intención, siendo después trasladado al hospital. Este desagracioso suceso tuvo lugar el día 4 del corriente antes de las ocho de la mañana y en deshabitado.

Ha fallecido en Málaga el Sr. D. José Alcalde, persona muy conocida y estimada en aquella ciudad.

Ha llegado a Sevilla el Sr. Castelar de regreso de Aracena.

Ha presentado su dimisión el secretario del ayuntamiento de Córdoba D. Miguel Lovera.

Agua Circasiana.—El Dr. Toleman, de Londres, dice con respecto a este preparado:

«Habiendo analizado los ingredientes del Agua Circasiana, certifico: que no contiene materia alguna nociva a la salud.»

Firmado—Dr. Toleman.—M. R. C. S.»

Pildoras Holloway.—La debilidad.—Todos los atributos necesarios para constituir un buen remedio casero son poseídos por estas Pildoras; pues ellas destruyen hasta los mismos fundamentos de las enfermedades causadas por la deterioración de los alimentos ó por la impureza del aire. Cuando se encuentra obstruida ó entorpecida la acción del hígado, de los pulmones, de los intestinos ó de cualesquier otro órgano, estas Pildoras son especialmente eficaces. Toda familia debería tener en su poder una cantidad de ellas, pues para los jóvenes miembros de aquella se encontrarán siempre útiles, especialmente si el enfermo es de constitución delicada. Su empleo no causa el menor dolor ni irritación aun a los nervios ó los intestinos mas susceptibles de ella. No se conoce depurativa de la sangre tan invariablemente eficaz como los medicamentos Holloway, que son los mejores promotores de la absorción y la secreción, las cuales remueven tanto de los sólidos como de los fluidos toda partícula morbosa.

Hé aquí el resultado de la recaudación obtenida sobre los artículos de comer, beber y arder.

Table with 2 columns: Puntos de recaudación and Ptas. Cs. Rows include Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá ó carretera de Aragon, Bilbao, Estación del Mediodía, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero, Idem ganado de cerda, De nieve en el presente mes, Idem compañía de Abastecedores, Total.

Madrid 7 de Abril de 1872, el alcalde primero constitucional, marqués de Sardoal.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: Renta perpetua al 3 por 100, 27-29. Pequeños, 27-25. Resguardos a la suscripción de los 600 millones a 00-00. Renta perpetua exterior al 3 por 100, 32-20. Deuda del personal, 35-75. Billetes del Tesoro: 31 Enero 1872: 00-00. Billetes hipotecarios, segunda serie, 000-00. Pequeños, 00-00. Bonos del Tesoro, 77-10. Idem en cantidades pequeñas, 00-00. Obras publicas del 1.º de Julio de 1858 de 2,000 reales, a 00-00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2000 reales, 54-70. Idem, id. id. (nuevas) de 2,000 rs. a 00-00. Idem, id. id. de 20,000 rs. a 00-00. Acciones del Banco de España, 179-00.

SECCION MINERA.

SECCION DE FOMENTO.

Relacion de las operaciones facultativas que se practican en los dias y terminos que a continuacion se expresan:

Desde el 14 al 21 de Abril.

ca Romana, paraje id., término de id., interesado, Juan Bautista Garcia. Id. id. núm. 177 Violeta, paraje id., término de id., interesado, Felipe Secades.

Bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa de D. Alejandro Ullbarri, calle de la Revolución número 9 el día 2 de Abril a la una del día se darán a abrir por subasta al mejor postor quince varas de galería de la mina «Virgen del Mar» del Cabo de Gata.

Minas.—Se van a practicar en esta provincia las operaciones facultativas para la sustanciación de los expedientes de las minas «Medea» en el paso del Lobo, término de Puerto-Real; «Esperanza», en la sierra de San Cristóbal, término de Jerez; «Afortunada», mina antigua de azufre, término de Conil; «Kucar», en el peñon de los Hornos; «Victoria» en las Tres Cruces, y «Tres Hermanas», en Cueva Santo, término de Algodonales.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente de registro por denuncia, instruido para la concesion de una mina con el nombre de «Ariés», sita en término de La

Unión, provincia de Murcia, en el mismo paraje que ocupaba la titulada «San Nicolás»:

Resultando que después de haber seguido aquel sus trámites ordinarios y decretándose la caducidad de la mina denunciada, el registrador, antes de proceder a la demarcación de «Ariés», manifestó que se acogía a las bases para la nueva legislación de minas:

Resultando que a consecuencia de esta circunstancia hizo presente el ingeniero encargado de dicha operación, al practicarla, que esta no podía ajustarse a lo prevenido en los artículos 12 y 13 de la misma, pues no era posible demarcar la cantidad mínima de cuatro hectáreas en la forma de cuatro cuadrados, si bien el terreno tenía mayor superficie que la equivalente, ó sean 40.000 metros cuadrados:

Resultando que a pesar de lo espuesto el ingeniero demarcó salvo la correspondiente consulta:

Resultando que oída la diputación provincial, esta informó en el sentido de que podía aprobarse la demarcación hecha:

Y resultando, por último que el gobernador de la provincia en 22 de Noviembre último declaró sin efecto y cancelado el expediente por no poder cumplir con las expresadas disposiciones de las nuevas bases legislativas:

Considerando que el espíritu de estas se dirige principalmente a facilitar la adquisición legal de pertenencia minera, y en la última ley de minas que se halla en vigor al publicarse aquellas se permite la concesion en cuestion como pertenece a incompetencia:

Considerando que el art. 30 de las ya citadas bases permite que se acojan a ellas las concesiones en actividad sin distincion de forma, y que por consiguiente el apelante del referido decreto de 22 de Noviembre último no hubiera encontrado obstáculo alguno, después que se le hubiese expedido el correspondiente título de propiedad, al logro de sus deseos:

Y considerando, por último, que el haberse interesado acogido a dichas nuevas disposiciones con

objeto de adquirir la mina a perpetuidad no debe invalidar el fin de sus justas aspiraciones:

De acuerdo con lo informado por la junta superior facultativa de minería y la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado,

S. M. el rey ha tenido a bien disponer se apruebe la demarcacion dada por el ingeniero, revocándose al propio tiempo el significado decreto apelado del gobernador de Murcia; y que el expediente siga sus trámites, espiándose al interesado el correspondiente título de propiedad.

Lo que de real orden comunico a V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1871.

SAGASTA.

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

«Gaceta de 17 de Junio de 1871».

De nuestro apreciable colega la Revista Minera tomamos lo siguiente:

TRIBUNAL SUPREMO.

En la villa y corte de Madrid, á 11 de Abril de 1871 en los autos contencioso-administrativos que ante nos penden, promovidos por D. Gaspar Esteban Sanchez, representado por el licenciado D. Lázaro Ralero, contra la Administración general del Estado, que lo es por el ministerio fiscal, sobre admision de demanda para la revocacion de la orden de 19 de Agosto de 1870, que declaró no ser competente la Administración para entender en las cuestiones relativas a la cesion de la mina «Convenio de Vergara»:

Resultando que en 28 de Febrero de 1848 don Luis Romero Segura, por encargo de D. Juan José Oszcariz, denunció una mina con el nombre de «Convenio de Vergara», sita en término de Cuevas, provincia de Almería, cediéndola después por escritura pública de 19 de Abril del mismo año á don

Resultando que con este motivo en 23 de Mayo siguiente se mandó que luego que Romero acreditase tener poder de Oszcariz para hacer la cesion se proveyese; y en su consecuencia aquel presentó escrito acompañando un poder que en 2 de Junio de dicho año le confirió Oszcariz; así como á D. Joaquín Albuquerque, para que los dos juntos y cada uno de por sí procediesen á la enajenacion de la mina citada por la cantidad y con arreglo á las instrucciones que al efecto les tenia comunicadas, percibiendo lo que fuese, y otorgando la escritura de cesion ó enajenacion; y en caso de que estuviese ya hecha, sirviese para la ratificacion de ella:

(Se continuará.)

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE ABRIL DE 1872

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PUBLICADO, and various bond and stock prices.

COTIZACION.

Operaciones verificadas en esta última semana.

Table with columns: Sierra Almagrera, PAPEL, and AL CONTA-DO, listing various market prices.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY.

San Dionisio, obispo.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO ESPAÑOL.

Funcion para hoy á las ocho y media de la noche: El drama en tres actos titulado: Violetas y girasoles. La comedia titulada: Un cuarto desahogado.

TEATRO DEL CIRCO.

Funcion para hoy á las ocho y media: La comedia en tres actos: La almendra del Diablo.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

Funcion para hoy á las ocho y media: La ópera en cuatro actos: Trovatore.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.

Funcion para hoy á las ocho: Marineros en tierra.

Baile. A las nueve: Como el pez en el agua.

Baile. A las diez: En la cara está la ciudad.

SALON ESLAVA.

Funcion para hoy á las ocho: El Píluolo de Paris.

Baile. A las nueve: Segundo acto de la misma.

Baile. A las diez: La peluca de mi mujer.

Baile. A las once: Virtud y frivolidad.

TEATRO DE LA RISA.

Funcion para hoy á las ocho y media: El castillo del fantasma. El carbonero de Subiza.

Este se va!

GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Jerónimo, 23, entresuelo.—Director y escultor, Sr. Malagarriga y Codina.—Gabinete el mas completo de los conocidos hasta hoy.

Reproduccion en cera del grandioso cuadro de Rubens.

EL RAPTO DE PROSERPINA. Gran rebaja de precios: Entrada DOS reales.

LA VUELTA-ABAJO.

Almacén de tabacos habanos por mayor y menor de PERELLO Y SORRONDEGUI, Montera, 19.—Madrid.

Sus dueños tienen el gusto de ofrecer á sus numerosos amigos y al público en general, un escogido y abundante surtido de tabaco torcido, picaduras y cigarrillos, y una rica y elegante coleccion de petacas, boquillas, cigarreras y demás objetos adecuados al ramo, de esquisito gusto y todo á precios arreglados.

REGLAMENTO y tarifas para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial.—Se vende en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, y en casa de D. Agustín Jubera, calle de la Bola, núm. 3, segundo izquierdo, á 4 rs. ejemplar; en provincias en casa de los correspondientes de dichos señores á 5 rs. ejemplar.

CASTELAR.

Coleccion completa de todos sus discursos pronunciados en la Asamblea Constituyente de 1869 á 1870.—Tres tomos en 8.º mayor; 1.º 188 páginas, 24 rs. en Madrid, 30 en Provincias.

Se halla de venta en Madrid, librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, y en las principales librerías.

En provincias y en el Extranjero: En las principales librerías.

LA FILOSOFIA DE LA CREACION ó la raza humana en esqueleto. Esta obra se halla de venta en Madrid á 16 rs. ejemplar en las librerías de A. de S. Martín, Puerta del Sol, 6; L. Lopez, Cármen, 27; Gaspar y Roig, Príncipe 4. En Provincias en todas las librerías y correspondientes de los expresados señores.

PILDORAS y Ungüento Holloway.—Pildoras y Ungüento Holloway: Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrofula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

POESÍAS

DE D. EUSEBIO ASQUERINO.

Un tomo, 20 rs. Se vende en las librerías de Cuesta, Bailly-Bailliere, Guijarro, Leocadio Lopez y Gaspar y Roig.

REGISTRO CIVIL.

La Agencia, Atocha 23, sigue encargándose de las diligencias para matrimonio, dispensas y otros asuntos judiciales ó extrajudiciales; y advierte que solo en ella se encuentran legítimos impresos y partes de nacimiento ó defuncion, etc., pues los del impresor Morete son reproduccion cuyo abuso juzgarán los Tribunales á la vez que el de espencion: los legítimos llevan un sello en tinta azul para que se distinguan de los reproducidos: fíjense los que no quieren pecar de ignorancia.

CUENTOS DE SALON

TEODORO GUERRERO Y CARLOS FRONTAUER. Se ha publicado el tomo primero, que contiene la novela

UNA PERLA EN EL FANGO, por DON TEODORO GUERRERO.

[Un tomo de 368 páginas por cuatro reales! Se vende en Madrid en la administracion, Plaza de Matute, 2, y en las principales librerías. En provincias cinco reales, en las librerías. Se remite franco al que envíe su importe en sellos al administrador de los CUENTOS DE SALON.]

ALMACEN de tabacos habanos de Vicente Roman.—Calle de Carretas, 22.—Tabacos desde 6 cuartos á 5 rs. uno.—Cajetillas á 8—12—14—15—17 y 21 cuartos una.—Libros de cigarrillos hechos á 20—24—28—32—36—40 y 50 rs.—Picadura á 30—24—28—30—40 y 45 reales libra.—Tanto los cigarrillos como la picadura se dan á prueba.

PROCESO CLEMENCEAU

HISTORIA DE UN ACUSADO.

Esta novela filosófica del celebre novelista A. Dumas, que se ha publicado recientemente en el folletín del Eco del Progreso, traducida espesamente para el mismo, por el Sr. Isla, consta de mas de 300 páginas y se halla de venta al precio de 8 reales en las principales librerías.

A los suscritores del periódico se les remitirá franca de portes al mismo precio que en Madrid, y á los no suscritores al de 10 reales por razon de correo, dirigiendo á la Administracion del Eco el importe en sellos ó libranza.

PRÉSTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, plaqé, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carjetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

Novedades musicales.

Almacén de música y pianos de N. Toledo. Valverde, r cuadruplicado, Madrid.

Propias para regalo de año nuevo se acaban de recibir de París, unas preciosas composiciones con lindísimos cromos á 12 y 14 rs. Extraordinario surtido de música de todas clases. Publicaciones baratas. Único depósito del Método de piano, por D. M. de la Mata, adoptado de texto en todas las clases de piano de la escuela nacional de Música de esta corte y premiado con la medalla de plata en la última exposicion de Valladolid; su precio 70 reales. Abono á la lectura musical, 20 rs. al mes, y 48 trimestre. Pianos de venta y alquiler.

INTERESANTE A LAS CLASES PASIVAS.

FILIPINAS.

Se abonan sus haberes mensualmente en esta capital y en provincias sin previo depósito. Dirigirse á los Sres. S. Sotés y compañía, Escorial, 10, principal.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES CONCORDADOS Y ANOTADOS. SEGUNDA EDICION. Se ha publicado el tomo 1.º. Está en prensa el 2.º y sigue abierta la suscripcion en las principales librerías de esta corte y de provincias y en la del editor. Puerta del Sol, número 6, Librería, Madrid.

DICCIONARIO DOMESTICO

TESORO DE LAS FAMILIAS. Repertorio universal de conocimientos útiles, POR DON BALBINO CORTES Y MORALES.

Contiene unas 8 000 voces, entre artículos, fórmulas, preceptos y recetas para todas las necesidades de la vida de las ciudades y del campo, así como cuanto interesa á las ciencias, artes, industria, agricultura, comercio, higiene, economía doméstica, y puede ser útil ó necesario.

Consta de un tomo en folio, de 1.150 páginas á dos columnas ó sean 71 172 cuadernos; su precio á dos reales en Madrid, y 2 4/2 en provincias; tomando toda la obra en rústica, solo 120 reales. Se vende en la administracion, calle de Campo manso, 6, 2.º izquierda ó imprenta de Rivadeneira Duque de Osuna, 3.

PARA CURAR EL REUMATISMO, INCIPIENTE Ó CRÓNICO.—Aceite de Bellotas con savia de coco ecuatorial.—La hidrología médica, á pesar de sus profundas investigaciones, no ha podido sintetizar los experimentos rutinarios que viene practicando por apartarse de la senda que ha trazado á la terapéutica racional la experimentación fisiológica.

A este criterio, pues, he sometido mi Aceite de Bellotas, cuyos efectos en el hombre sano están probando su accion curativa en el hombre enfermo. Por eso he conseguido saber que cura la artritis reumática, el entre caca y la misma anguillosis, evitando largos y dolorosos ensayos en los pacientes, que hallarán dulce y proficuo el uso de este bálsamo, que sin el brillante resultado de curación benéfica y salvadora no podría ponerse en competencia con las aguas termales, de que tantos volúmenes se escriben en todas las naciones, y cuyo mérito tiene que estar en analogia con sus prácticas demostraciones.

Cuantos viajes y dispendios puedan evitarse con mi específico, serán otros tantos lauros que habrá que añadir á sus legítimas conquistas!

Han desapercibido ya con su uso el bálsamo de Opodeldoch, el de Fuller, el de Fierabras, Vanquor y tantos otros cuya propinacion aconsejan la mayor parte de las farmacopeas, tratados domésticos y memorandos médicos, y que no pueden disputarle al nuestro la suavidad y blandura que en los tejidos mas delicados produce, sin exponer al enfermo á absorciones tóxicas y á rubefacciones estímulos.

Uso: se aplica en fricciones y se pone encima una frañela, en el reumatismo incipiente, y tomándolo al interior ademas nueve mañanas en ayunas «una cucharada para el crónico, si no hubiese cedido con el tratamiento eterno. Los ancianos deben untarse la piel callosa de todo el cuerpo, que ya se tiene á los 60, y andarán mas ágilmente (está probado).

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco en 250 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de las Tres Cruces, 1, principal, Madrid; se sirven los pedidos con 25 por 100 de descuento. Exigir mi prospecto y busto en la etiqueta, que hay ruines falsificadores. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Depósitos generales: Habana, A. Espinosa y compañía, Muralla, 10; A. Graupera y compañía, Obispo, 36; Manila, Dr. Kubnel; Constantinopla, Dr. Canzucha; Hong-Kong (China), Dr. Kubnel; Montevideo, Palma y compañía; Londres, V. West y compañía.

DISENTERIA CURADA CON EL CAFÉ DE BELLOTAS. Esta inflamacion intestinal, cuyos principales síntomas son evacuaciones frecuentes de materias mucosas, puriformes ó sanguineas, pujan ó continua necesidad de defecar, dolores vivos y sensacion de calor y peso en el ano, se combate con gran éxito con el Café de Bellotas con almendra de coco, ya sea la disenteria aguda ó crónica, biliosa ó serosa.

Es excelente para la dentición, destete ó escrofulas de los niños, para las señoras embarazadas, para sanos, enfermos ó convalescentes, y para reemplazar al café ó chocolate como cena ó desayuno.

Se vende á 12 rs. caja de una libra y 6 rs. media.—Calle de las Tres Cruces, número 1, principal, y Jardines 5, Madrid.

Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el atlas.

NOTA.—Es admirable para los que van ó viven en las Américas y las Indias.—Se vende en la Habana: Sres. A. Graupera, Obispo, 36, y A. Espinosa, Muralla, 10.

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE. DOS EDICIONES DE GRAN TAMAÑO, una para Madrid, al precio de 8 rs. al mes, y otra para provincias al de 28 rs. trimestre suscribiéndose directamente; por comisionado ó por giro á cargo de los suscritores 30 rs.

Contiene: SECCION OFICIAL, tomada de la Gaceta del mismo dia; EXTRACTO de sesiones de Cortés, y alcance de la que se celebra cada dia durante la confeccion del periódico; SECCION POLITICA, compuesta de artículos de fondo, sueltos, noticias, correspondencias, remitidos, todo bajo el criterio de la mas estricta imparcialidad, excluyendo las personalidades y procurando solamente el bien del país dentro de la legalidad comun; SECCION MERCANTIL É INDUSTRIAL, que constará de la cotizacion de los fondos públicos, de cambios con las plazas nacionales y extranjeras, precios de los mercados y los de minas, con artículos sobre el estado de su explotacion, y estados y revistas quincenales sobre asuntos mercantiles de América; SECCION DE NOTICIAS GENERALES, donde sin distincion, se insertarán todas las que se consideren de interés para el público, sin omitir el Santo del dia, las funciones religiosas, los espectáculos, servicio de plaza, subastas, telegramas, etc. Últimamente, SECCION DE ANUNCIOS en igual forma que los demás periódicos.

Para pedir la suscripcion dirigirse á la Administracion, calle de la Lechuga, núm. 1.

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS.

Comercio de metales preciosos de José del Olmo, Jacometrezo 36 y 38, tienda. Se compra plata y oro por su justo valor; en alhajas, galones, pastas, etc. Monedas falsas, cortadas, de oro bajo ó platinio. Se venden dichos metales preparados para la artes; y alhajas á precios arreglados, con relacion á sus condiciones.

AGUA CIRCASIANA Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera. EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer, en tres dias la caspa por inveterada que este; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco á pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y nombre de los únicos depositarios.

HERRINGS Y C.º—LISBOA. Vendese en la Botica de los Principes, Borrell Hermanos, Puerta del sol núm. 5. MADRID: 1872. IMPRENTA DE JULIAN PARRA. Calle del Olivar, núm. 23.